

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

ASSA Compañía de Seguros S.A.

Periodo Informado

Enero – Diciembre 2020

I. INFORMACION GENERAL

1. Conglomerado Financiero local al que pertenece.

ASSA Compañía de Seguros es una Compañía de Seguros Salvadoreña que no pertenece a ningún Conglomerado financiero local.

2. Grupo Financiero Internacional al que pertenece.

ASSA Compañía de Seguros S.A. forma parte de Grupo ASSA, S.A.; las operaciones del Grupo se encuentran presentes en Panamá, Nicaragua, Costa Rica, Guatemala, Honduras y El Salvador; es un Conglomerado Financiero que junto con la actividad Aseguradora y bancaria, desarrolla actividades de titularización de hipotecas inmobiliarias y de servicios. Entre las subsidiarias del Grupo destacan ASSA Compañía Tenedora S.A. con sede en Panamá y cuya principal subsidiaria es ASSA Compañía de Seguros S.A. (Panamá), Grupo BDF, S.A., La Hipotecaria (Holding), Inc. Con presencia en Panamá, El Salvador y Colombia.

3. Estructura de la propiedad accionaria de la entidad.

La Participación Accionaria de la Compañía está estructurada de la siguiente manera:

Accionistas	Acciones	Porcentaje
ASSA Compañía de Seguros S.A. (Panamá)	64,350	99%
ASSA Compañía Tenedora S.A.	650	1%

4. Principales accionistas de la Sociedad Controladora y participación.

ASSA Compañía Tenedora S.A. es dueña del 99.98% de las acciones de ASSA Compañía de Seguros S.A (Panamá).

II. ACCIONISTAS

1. Número de Juntas Ordinarias celebradas durante el período y quórum

Durante el periodo reportado se celebraron las siguientes Junta Generales Ordinarias de Accionistas:

Tipo de Junta	Fecha	Cuórum
Junta General Ordinaria de Accionistas	17 de Febrero de 2020	100% de las acciones

2. Número de Juntas Extraordinarias celebradas durante el período y quórum

Durante el periodo reportado No se celebraron Juntas Generales Extraordinarias.

III. JUNTA DIRECTIVA

1. Miembros de la Junta Directiva y cambios en el período informado.

La conformación de la Junta Directiva fue la siguiente:

Miembro	Cargo
Ricardo Roberto Cohen Schildknecht	Director Presidente
Stanley Alberto Motta Cunningham	Director Vicepresidente
Benjamín Trabanino Llobell	Director Secretario
Eduardo José Fabrega Alemán	Primer Director Propietario
Benigno Amado Castellero Caballero	Segundo Director Propietario
Rodolfo Schildknecht Scheidegger	Primer Director Suplente
Ian Carlos Van Hoorde Van Der Dijs	Segundo Director Suplente
Julio Eduardo Payés Ordoñez	Tercer Director Suplente

Esta Junta Directiva quedará vigente hasta que finalice el periódico el 23 de noviembre 2022 para la cual fue electa.

2. Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado.

Durante el año 2020 la Junta Directiva llevó a cabo cuatro sesiones en las siguientes fechas:

- **27 de enero del 2020**
- **23 de marzo del 2020**
- **22 de julio del 2020**
- **20 de octubre del 2020**
- **16 de diciembre del 2020**

Sesiones en las cuales se discutieron además de los temas requeridos por las leyes y normativas respectivas, temas de importancia para la operación de la compañía.

3. Descripción de la Política de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva deberán ser de reconocida honorabilidad y capacidad en el campo de las finanzas, riesgos, banca y seguros. Para ser miembro de Junta Directiva de las Compañías no es necesario ser accionista de las mismas y estos deberán poseer la disponibilidad de tiempo para ejercer sus funciones

La calidad de Director es incompatible con algún cargo o empleo de las Compañías excepto en el caso del Gerente General quien si puede pertenecer a la Junta Directiva; para ser director deberá además cumplir con los requisitos establecidos por las leyes, y en especial lo establecido por la Ley de Sociedades de Seguros de El Salvador.

Los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva deberán tener la calidad de Directores Externos. Asimismo, al menos uno de los Directores Externos deberá cumplir como mínimo las condiciones siguientes:

- a) No tener o haber tenido durante los últimos dos años relación de trabajo directa con las Compañías, con los miembros de su Junta Directiva, con casa matriz u oficina central o empresas vinculadas al Grupo Empresarial;
- b) No tener propiedad accionaria directa o por interpósita persona en las Compañías; y
- c) No ser cónyuge, conviviente o tener parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad con otros miembros de la Junta Directiva.

4. Operaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas de acuerdo al marco legal aplicable a la entidad.

Durante el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, en ASSA Compañía de Seguros, S.A., no se verificaron operaciones vinculadas según lo preceptuado por el Art.27 de la Ley de Sociedades de Seguros.

5. Descripción de la política sobre la permanencia o rotación de miembros.

La administración de la sociedad está confiada a una Junta Directiva que será integrada por un mínimo de tres Directores propietarios y un máximo de cinco Directores propietarios que elige la Junta General Ordinaria de Accionistas. La Junta General de Accionistas debe elegir como mínimo un Director Suplente. Los miembros de la Junta Directiva, Propietarios y Suplentes, durarán en sus funciones siete años, pudiendo ser reelectos.

En caso que por cualquier circunstancia transcurriere el plazo para el cual fueren designados sin que se hubiera podido reunir la Junta General Ordinaria de Accionistas para hacer la nueva elección, los que estén fungiendo continuarían en el desempeño de sus cargos hasta que se elijan sustitutos y los nombrados tomen posesión de sus cargos.

6. Informe de las capacitaciones recibida en temas de gobierno corporativo o en temas afines.

En el período Informado se menciona que se Capacito a todo el Personal en el tema de Gobierno Corporativo, Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento, proyectando para el año 2021 capacitaciones especializadas a Directores.

7. Sobre Política de remuneración de la Junta Directiva.

ASSA Compañía de Seguros, S.A., regula la forma de remuneración para los miembros de la Junta Directiva, mediante decisión en sesión de Junta General de Accionistas; en la cual se determinó que las dietas han sido establecidas únicamente para los Directores Externos.

IV. ALTA GERENCIA

1. Alta Gerencia y cambios durante el período informado.

La Alta Gerencia de la Compañía al 31 de diciembre del 2020 se detalla como sigue:

Nombre	Cargo
Roberto Schildknecht Bruni	Gerente General
Ezequiel José Arguello Gómez	Gerente Técnico de Ramos Generales
Jorge Antonio Cortez Campos	Gerente de Administración y Finanzas
Samuel Humberto Ávalos Quintanilla	Gerente Comercial
Juan Carlos Diaz Torres	Gerente de Reclamos
Héctor Rafael Amaya Velasco	Gerente Legal
Susana Maritza Cáceres	Auditor Interno

Para lo cual durante el período reportado no se reportan cambio.

2. Política de selección de la Alta Gerencia.

Existen mecanismos y criterios de selección de Capital Humano para la contratación de funcionarios de Alta Gerencia. Finalizado el proceso se informa a la Junta Directiva quienes discuten y aprueban el perfil de cada funcionario para su contratación.

3. Informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva.

Se informa que durante el período reportado no se tuvo conocimiento de incumplimientos relacionados a Políticas y Controles, más sin embargo se proyecta un realizar un Plan de Monitoreo para el año 2021.

V. COMITÉ DE AUDITORÍA

1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.

El Comité de Auditoría de ASSA Compañía de Seguros S.A. está conformado de la siguiente forma:

Nombre	Cargo	Cargo en Comité
Julio Eduardo Payés Ordóñez	Tercer Director Suplente	Presidente del Comité
Susana Maritza Cáceres	Auditor Interno	Secretario del Comité
Eduardo José Fabrega Alemán	Primer Director Propietario	Miembro
Benigno Amado Castillero Caballero	Segundo Director Propietario	Miembro
Ricardo Roberto Cohen Schildknecht	Director Presidente	Miembro

2. Número de sesiones en el período y las fechas en las que las mismas se realizaron.

Durante el periodo de 2020, se llevaron a cabo 5 sesiones del Comité de Auditoría, la periodicidad del comité de Auditoria el cual sesiona es Trimestral.

Durante el año 2020, las 5 sesiones de Comité de Auditoria se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

- **27 de enero del 2020**
- **23 de marzo del 2020**
- **22 de julio del 2020**
- **20 de octubre del 2020**
- **16 de diciembre del 2020**

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.

Durante el periodo el periodo 2020, el Comité de Auditoría desarrolló las siguientes funciones:

- Conoció los informes de auditorías realizadas por el auditor interno, el auditor externo, y la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Informar y dar seguimiento a la ocurrencia de hechos significativos de la compañía encontradas en los diferentes exámenes.
- Dio Seguimiento a la superación de las observaciones de Auditoría Interna y Superintendencia del Sistema Financiero
- Conoció y aprobó los informes trimestrales de auditoría interna, los cuales fueron de conocimiento de la Junta Directiva y enviados a la Superintendencia del Sistema Financiero.

4. Temas corporativos conocidos en el período.

Durante el periodo 2020 el Comité de Auditoría conoció de los siguientes temas corporativos:

- Aprobación del Plan Anual de trabajo de Auditoría Interna para el 2021.
- Revisión del estatuto de Auditoría Interna para presentarse a SSF

VI. COMITÉ DE RIESGOS

1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el período informado.

Durante el 2020 los integrantes del Comité de Riesgos fueron los siguientes:

Nombre	Cargo	Cargo en Comité
Julio Eduardo Payés Ordóñez	Tercer Director Suplente	Presidente del Comité
Elmer Osmar Ramos Aguirre Ricardo Ernesto Juárez Mejía	Oficiales de Riesgo	Secretarios del Comité
Eduardo José Fabrega Alemán	Primer Director Propietario	Miembro
Benigno Amado Castellero Caballero	Segundo Director Propietario	Miembro
Roberto Schildknecht Bruni	Gerente General	Miembro

Durante el período reportado no se efectuaron cambios en los miembros del Comité.

2. Número de sesiones en el período.

El Comité de Riesgos llevó a cabo cinco sesiones durante el período reportado.

- **27 de enero del 2020**
- **23 de marzo del 2020**
- **22 de julio del 2020**
- **20 de octubre del 2020**
- **16 de diciembre del 2020**

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.

El Comité de Riesgos a lo largo del período reportado desarrolló las siguientes funciones:

- Propuso a Junta Directiva las acciones y procesos para mitigar los riesgos a los que se identificó que está expuesta la aseguradora.

- Monitoreó los niveles de exposición a los distintos riesgos a los que está expuesta la aseguradora.
- Conoció de los informes de gestión presentados por la Unidad de Riesgos.

4. Temas corporativos conocidos en el período.

- Conoció y dio seguimiento a la Matriz de Riesgos de la aseguradora.
- Aprobó herramientas de gestión y actualización a políticas de gestión de riesgos.
- Aprobó y propuso a Junta Directiva el informe Anual de Gestión Integral de Riesgos
- Aprobó y propuso actualización de manuales y políticas relacionadas a la Gestión Integral de Riesgos.
- Aprobación del Plan Anual de trabajo de Auditoría Interna para el 2021.
- Aprobación de Planes de Adecuación de Nuevas Normativas NRP-23 y NRP-24
- Aprobó la Metodología para la Evaluación de Riesgo Operativo
- Aprobó la Metodología para la Evaluación de Riesgo Tecnológico
- Aprobó la Metodología para la recopilación de datos de pérdida
- Aprobó la Política de Gestión Integral de Riesgos
- Aprobó la Política de para la Gestión de Riesgo Operativo

VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS

1. Descripción de los cambios al Manual de Gobierno Corporativo durante pe período.

Durante el período reportado se actualizó el Manual de Gobierno Corporativo conforme a las exigencias de la Normativa NRP-17, dando cumplimiento a la misma.

2. Descripción de los cambios al Código de Ética durante pe período.

Durante el período reportado se realizó una actualización al Código de Ética de la Compañía, relacionado a lo siguiente:

- Todo lo no prescrito en el presente Código, relacionado a Conflicto de Interés, se regirá supletoriamente por las “Políticas de Conflictos de Intereses”, siendo aplicadas de forma independiente por parte de la Compañía, bajo los estándares de la Política en mención.

3. Informe del cumplimiento de las Políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.

Durante el período reportado, en ASSA Compañía de Seguros, S.A., se aplicó la Política de Conflictos de interés para empleados, Alta Gerencia y partes Relacionadas, para lo cual se constató del cumplimiento de la misma.

VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

1. Atención de los clientes:

Durante el período reportado, en ASSA Compañía de Seguros, S.A., se detallan los mecanismos con los cuales la Compañía para atención de los clientes, los cuales son los que a continuación se detalla:

- a. Atención presencial en área comercial y recepción.
- b. Planta telefónica y celulares asignados a equipo comercial. (ejecutivas)
- c. WhatsApp web (gestiones de emisión, ofertas, cobros)
- d. Correo electrónico – assaelsavador@assanet.com – solicitud, consultas, quejas y reclamos.
- e. Web:
 - i. Página web ASSA – Formularios, servicios, solicitudes, etc.
 - ii. Portal de clientes – cotizadores, consultas de mora, pólizas, reclamos.
 - iii. Portal de asesores – cotizadores, consultas de mora, pólizas, reclamos.

2. Detalle de los Principales hechos relevantes de la Compañía, de conformidad a la normativa aplicable, durante el periodo reportado.

Durante el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2020, como respuesta a la pandemia mundial de la propagación del coronavirus o COVID-19, el Gobierno de El Salvador ordenó ciertas medidas que incluyen la restricción de la movilidad de las personas y la suspensión de actividades laborales, entre otras, que tendrán consecuencias en la actividad económica de la Aseguradora y por lo tanto afectar negativamente la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo en el futuro. La Aseguradora ha adoptado tanto para sus empleados y clientes todas las medidas tendientes a mitigar los efectos adversos que se puedan derivar de la potencial expansión del COVID-19, a la fecha de este informe no se tienen efectos negativos que puedan afectar las operaciones y/o resultados de la Aseguradora.

Con fecha 30 de noviembre 2020, ASSA Compañía de Seguros, S.A. recibió notificación de la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda sobre la determinación de Impuestos sobre la Renta complementario correspondiente al período fiscal 2017, totalizando en impuestos la renta complementaria a pagar de \$2,669.924.81. Con fecha 07 de diciembre 2020, la Sociedad presente ante la Dirección General de Impuestos Internos – Unidad de Audiencia y Tasaciones las “razones de no conformidad” sobre la referida determinación de impuesto sobre la renta complementario. Con fecha 21 de diciembre 2020, la Compañía Sociedad presentó la ratificación de las razones de hecho y derecho que fundamentan su “no conformidad”. En opinión de la Administración y de los asesores fiscales y legales de la Sociedad, existen argumentos y documentación suficiente que demuestran la validez de las cifras de impuestos sobre la renta reportadas durante el ejercicio fiscal 2017. A la fecha, el citado procedimiento se encuentra en espera de la notificación respectiva correspondiente por parte del Ministerio de Hacienda.

IX. OTROS

Durante el período reportado no existe información adicional o aclaraciones respecto a las prácticas que la Compañía utiliza en materia de Gobierno Corporativa que la Compañía, todo es apegado a la Normativa vigente.

Informe Aprobado en Sesión de Junta Directiva en fecha 25 de enero 2020

San Salvador, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil veintiuno.